Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVA PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. MC-DAAL-015-2026

OBJETO: "Adquisición de rodenticida anticoagulante, destinado al control focal de roedores como medida de intervención sanitaria frente a la ocurrencia de casos de leptospirosis en el marco de la Gestión de Insumos

PRESUPUESTO: Ciento setenta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil pesos m/cte. ($ 174.895.000,00

FECHA DE CIERRE: 28/08/2026

Se procedió a realizar la evaluación TÉCNICA de las propuestas allegadas acorde con el cronograma establecido en el proceso de selección, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTES	NIT	VALOR
1	Ferrellanos hyc sas	900.456.061-1	
2	Vector Control SAS	900211642-9	$174.895.000
3	Procplag s.a. s	900704591-8	$ 119.035.000

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

NÚMERO	**PROPONENTE No. 01**
NOMBRE DEL PROPONENTE	FERRELLANOS HYC SAS
IDENTIFICACIÓN	900.456.061-1

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
1. Suministrar insumos rodenticidas de primera calidad y de uso en salud pública, conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad, correspondientes a rodenticida anticoagulante tipo Bromadiolona al 0,005% en presentación Pellets (sobres de 20 a 25 gramos) y Bloques parafinados de 28 gramos, garantizando la cantidad total requerida por la entidad en unidad de medida kilogramo (Kg), 2. Garantizar que los productos suministrados cuenten con registro sanitario y/o autorización sanitaria para uso en campañas de salud pública vigente expedida por la autoridad competente, así como fichas técnicas, hojas de seguridad (SDS/MSDS), recomendaciones de uso, manejo seguro, almacenamiento, transporte y disposición final, conforme a los lineamientos aplicables para productos utilizados en programas de control de roedores y zoonosis. 3. Garantizar que los bienes objeto de suministro cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, conservando su integridad, estabilidad fisicoquímica, calidad e inocuidad en su empaque original de fábrica, debidamente sellado, rotulado y sin alteraciones, asegurando además resistencia a condiciones de alta humedad y temperatura propias de las zonas de intervención sanitaria del Distrito de Cartagena. 4. Garantizar que los envases primarios y secundarios del producto cumplan con requisitos de rotulado claro, legible, visible e indeleble, incluyendo como mínimo: nombre de la entidad territorial de salud (DTS), la leyenda "Distribución Gratuita – Prohibida su Venta", número o código de lote, fecha de fabricación y vencimiento, nombre del laboratorio fabricante, ciudad y país de origen, indicaciones de uso, condiciones de almacenamiento, pictogramas asociados al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como advertencias, precauciones y contraindicaciones para su uso seguro.		X		NO CUMPLE: Verificado los documentos aportados por el proponente el mismo Aporta comunicación de aceptación de la oferta. No. - MC-DAAL-015-2026 No se observa información del rodenticida ofertado, menos ficha técnica ni similares. Así Imposible evaluar la oferta .

5. Realizar la entrega de los productos en el Almacén General de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, ubicado en el Bosque, sector San Isidro, Diagonal 22 No. 53–25, garantizando condiciones adecuadas de transporte, almacenamiento, conservación, cargue y descargue, evitando alteraciones físicas, químicas o deterioro del producto durante el proceso logístico. 6. Reemplazar de manera inmediata los productos que presenten deterioro, fallas de calidad, incumplimiento de especificaciones técnicas, deficiencias en el rotulado o inconsistencias frente a las condiciones ofertadas, sin generar costos adicionales para la entidad. 7. Suscribir actas de entrega a satisfacción, remisiones, soportes de ingreso a almacén y demás documentos que acrediten el cumplimiento contractual, conforme a los procedimientos de supervisión definidos por el DADIS y la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. 8. Cumplir con la normatividad vigente en materia sanitaria, control de zoonosis, manejo seguro de plaguicidas de uso en salud pública, contratación estatal y disposiciones ambientales aplicables, garantizando la adecuada utilización de los productos en concordancia con protocolos de control integrado de roedores y prevención de leptospirosis.				

ESTADO DE LA EVALUACIÓN	**RECHAZADA**
CONCLUSIONES: Al no presentar la documentación requerida esta oferta es rechazada	
e	

Elaboró: **JORGE LUIS MORELOS MUÑOZ**
Coordinador Proyecto

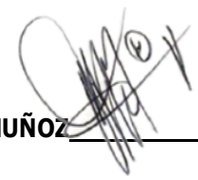
1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

NÚMERO	PROPONENTE No. 02
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONTROL VECTOR SAS
IDENTIFICACIÓN	900.211.642-9

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. Suministrar insumos rodenticidas de primera calidad y de uso en salud pública, conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad, correspondientes a rodenticida anticoagulante tipo Bromadiolona al 0,005% en presentación Pellets (sobres de 20 a 25 gramos) y Bloques parafinados de 28 gramos, garantizando la cantidad total requerida por la entidad en unidad de medida kilogramo (Kg), 2. Garantizar que los productos suministrados cuenten con registro sanitario y/o autorización sanitaria para uso en campañas de salud pública vigente expedida por la autoridad competente, así como fichas técnicas, hojas de seguridad (SDS/MSDS), recomendaciones de uso, manejo seguro, almacenamiento, transporte y disposición final, conforme a los lineamientos aplicables para productos utilizados en programas de control de roedores y zoonosis. 3. Garantizar que los bienes objeto de suministro cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, conservando su integridad, estabilidad fisicoquímica, calidad e inocuidad en su empaque original de fábrica, debidamente sellado, rotulado y sin alteraciones, asegurando además resistencia a condiciones de alta humedad y temperatura propias de las zonas de intervención sanitaria del Distrito de Cartagena. 4. Garantizar que los envases primarios y secundarios del producto cumplan con requisitos de rotulado claro, legible, visible e indeleble, incluyendo como mínimo: nombre de la entidad territorial de salud (DTS), la leyenda “Distribución Gratuita – Prohibida su Venta”, número o código de lote, fecha de fabricación y vencimiento, nombre del laboratorio fabricante, ciudad y país de origen, indicaciones de uso, condiciones de almacenamiento, pictogramas asociados al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como advertencias, precauciones y contraindicaciones para su uso seguro. 5. Realizar la entrega de los productos en el Almacén General de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, ubicado en el Bosque, sector San Isidro, Diagonal 22 No. 53–25, garantizando condiciones adecuadas de transporte, almacenamiento, conservación, cargue y descargue, evitando alteraciones físicas, químicas o deterioro del producto durante el proceso logístico.	x			**CUMPLE**: Verificado los documentos aportados por el proponente el mismo aporta comunicación de aceptación de la oferta. No. - MC-DAAL-015-2026.Anexo 1. Manifestando el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la correspondiente contratación Para este componente destacamos el cumplimiento de lo siguiente Se observa información del rodenticida ofertado, con el principio activo Bromadiolona 0,005% así mismos registros sanitarios para unos en campañas de salud pública. Propone el producto en su presentación granular o Pellets y Bloques parafinados tal como se solicita, pero solo anexa ficha técnica de la presentación en Pellets, de la Presentación en bloques parafinados no. Por lo que debe subsanar, asumiendo que por tener registro sanitario debe igualmente poseer ficha técnica y de seguridad. .

6. Reemplazar de manera inmediata los productos que presenten deterioro, fallas de calidad, incumplimiento de especificaciones técnicas, deficiencias en el rotulado o inconsistencias frente a las condiciones ofertadas, sin generar costos adicionales para la entidad. 7. Suscribir actas de entrega a satisfacción, remisiones, soportes de ingreso a almacén y demás documentos que acrediten el cumplimiento contractual, conforme a los procedimientos de supervisión definidos por el DADIS y la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. 8. Cumplir con la normatividad vigente en materia sanitaria, control de zoonosis, manejo seguro de plaguicidas de uso en salud pública, contratación estatal y disposiciones ambientales aplicables, garantizando la adecuada utilización de los productos en concordancia con protocolos de control integrado de roedores y prevención de leptospirosis.				

ESTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el Proponente CONTROL VECTOR SAS se observa que CUMPLE con los **REQUISITOS HABILITANTES TECNICO** exigidos en el proceso de selección MINIMA CUANTIA No. MC-DAAL-015-2026	



Elaboró: **JORGE LUIS MORELOS MUÑOZ**
Coordinador Proyecto

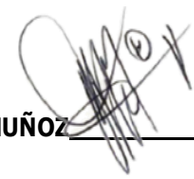
1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

NÚMERO	PROPONENTE No. 03
NOMBRE DEL PROPONENTE	PROCPLAG S.A.S
IDENTIFICACIÓN	900704591-8

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. Suministrar insumos rodenticidas de primera calidad y de uso en salud pública, conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad, correspondientes a rodenticida anticoagulante tipo Bromadiolona al 0,005% en presentación Pellets (sobres de 20 a 25 gramos) y Bloques parafinados de 28 gramos, garantizando la cantidad total requerida por la entidad en unidad de medida kilogramo (Kg), 0 2. Garantizar que los productos suministrados cuenten con registro sanitario y/o autorización sanitaria para uso en campañas de salud pública vigente expedida por la autoridad competente, así como fichas técnicas, hojas de seguridad (SDS/MSDS), recomendaciones de uso, manejo seguro, almacenamiento, transporte y disposición final, conforme a los lineamientos aplicables para productos utilizados en programas de control de roedores y zoonosis. 3. Garantizar que los bienes objeto de suministro cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, conservando su integridad, estabilidad fisicoquímica, calidad e inocuidad en su empaque original de fábrica, debidamente sellado, rotulado y sin alteraciones, asegurando además resistencia a condiciones de alta humedad y temperatura propias de las zonas de intervención sanitaria del Distrito de Cartagena. 4. Garantizar que los envases primarios y secundarios del producto cumplan con requisitos de rotulado claro, legible, visible e indeleble, incluyendo como mínimo: nombre de la entidad territorial de salud (DTS), la leyenda “Distribución Gratuita – Prohibida su Venta”, número o código de lote, fecha de fabricación y vencimiento, nombre del laboratorio fabricante, ciudad y país de origen, indicaciones de uso, condiciones de almacenamiento, pictogramas asociados al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como advertencias, precauciones y contraindicaciones para su uso seguro. 5. Realizar la entrega de los productos en el Almacén General de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, ubicado en el Bosque, sector San Isidro, Diagonal 22 No. 53–25, garantizando condiciones adecuadas de transporte, almacenamiento, conservación, cargue y descargue, evitando alteraciones físicas, químicas o deterioro del producto durante el proceso logístico. 6. Reemplazar de manera inmediata los productos que presenten deterioro, fallas de calidad, incumplimiento de especificaciones técnicas, deficiencias en el rotulado o inconsistencias frente a las condiciones		x		**CUMPLE**: Verificado los documentos aportados por el proponente el mismo aporta comunicación de aceptación de la oferta. No. - MC-DAAL-015-2026. Anexo 1. Manifestando el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la correspondiente contratación Para este componente destacamos el cumplimiento de lo siguiente en relación al producto solicitado. Se observa información del rodenticida ofertado, con el principio activo Bromadiolona 0,005% así mismos registros sanitarios para usos en campañas de salud pública. Propone el producto en su presentación granular o Pellets y Bloques parafinados, con sus respectivas fichas técnicas y de seguridad tal como se solicita. Solo que la presentación del bloque parafinado que se solicita debe ser de 28 gramos no de 20 grs como se está ofreciendo. Lo anterior no le permite al oferente cumplir el requerimiento mínimo en el gramaje solicitado. .

ofertadas, sin generar costos adicionales para la entidad. 7. Suscribir actas de entrega a satisfacción, remisiones, soportes de ingreso a almacén y demás documentos que acrediten el cumplimiento contractual, conforme a los procedimientos de supervisión definidos por el DADIS y la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. 8. Cumplir con la normatividad vigente en materia sanitaria, control de zoonosis, manejo seguro de plaguicidas de uso en salud pública, contratación estatal y disposiciones ambientales aplicables, garantizando la adecuada utilización de los productos en concordancia con protocolos de control integrado de roedores y prevención de leptospirosis.				

ESTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el Proponente PROPLAPLAG S.A.S se observa que **NO CUMPLE** con los **REQUISITOS HABILITANTES TECNICO** exigidos en el proceso de selección MINIMA CUANTIA No. MC-DAAL-015-2026	



Elaboró: **JORGE LUIS MORELOS MUÑOZ**
Coordinador Proyecto